

### ¿UN PALACIO MAS?

**E**L señor Alcalde de La Habana, en una conferencia que sostuvo con los periodistas, anunció su propósito de construir un nuevo Palacio Municipal, en los terrenos que actualmente ocupa la Plaza del Vapor. El costo de la obra se calcula en cuatro millones de pesos y sería abonado por el Municipio en pagos anuales hasta su liquidación. El flamante edificio serviría para instalar las oficinas y dependencias municipales, además de un teatro que el Alcalde proyecta construir.

Ha producido sorpresa en la opinión pública esta iniciativa alcaldicia, ya que lo menos que requiere el pueblo de La Habana son obras meramente ornamentales como la que se anuncia. Las oficinas de la Municipalidad cuentan con un magnífico y bello edificio, una de las más notables realizaciones arquitectónicas que nos dejó la Colonia. Parece extraño que el señor Alcalde, quien todavía no ha cumplido su compromiso de dar agua a La Habana y que por lo visto no lo cumplirá en el plazo fijado, esté pensando en acometer obras fantásticas y que no brindan una real utilidad.

A la ciudad de La Habana no le urge un nuevo Palacio municipal, sino que se le resuelva el agobiante problema del agua y que se empleen los

dineros de la Administración local en una gestión fecunda. No hace mucho se hizo público que el Instituto Tecnológico José Miguel Gómez sería convertido en una escuela de enseñanza elemental, porque aquél resultaba demasiado oneroso. Si el Municipio no tiene recursos para atender sus escuelas, no se explica que vayan a invertirse cuatro millones de pesos, gravando a la Administración durante varios años, para levantar un Palacio más en un pueblo que clama por servicios públicos y no por boato público.

Una obra de esta clase exigiría además la celebración de un referendo, ya que la Constitución establece, como garantía de los ciudadanos con respecto a sus gobernantes locales, que se consulte a la comunidad "en la contratación de empréstitos, emisiones de bonos y otras operaciones de movilización del crédito municipal que, por su cuantía, obliguen al Municipio que las realiza a la creación de nuevos impuestos para responder al pago de las amortizaciones o pagos de dichas contribuciones". Como quiera que la obra del referido Palacio no podría acometerse sin movilizar en alguna forma el crédito de la Administración local, es patente que se impone el referendo para su ejecución.

Consideramos que los gobernantes municipales harían mejor en dirigir sus esfuerzos a satisfacer las demandas del pueblo habanero, dotando a la ciudad de agua abundante y de servicios efectivos de educación y asistencia social, en vez de elucubrar planes de misteriosa justificación y de lujo innecesario.

Para palacios nos basta con los que tenemos. Bien caros y gravosos han resultado algunos de ellos. Si los millones de pesos abundan en el Municipio, inviértanse honestamente en obras útiles. Y si, como nos sospechamos, esos millones van a obtenerse como resultado de hipotecar la riqueza municipal, mejor es que nos quedemos sin Palacio. No más deudas que estrangulen la economía de los contribuyentes, en beneficio de una política voraz.

*M, die 20/49*

FRANKLIN D. ROOSEVELT  
DOCUMENTAL